TETÃ VIRU MOHENDAPY
Moheondeha
Ministerio de HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760
ORDEN DE COMPRA DE BIENES N° 11/2022
Fecha de Emisión 03/11/2022 - ORIGINAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Contrato MH/UEP N° 05/2022 - Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "Adquisición de Equipos Informáticos, de Comunicaciones y Enseres" - ID N° 409.455

Proveedor	**COMACO S.R.L.**	**RUC:**	**80056552-5**
Dirección	**Comuneros N° 64 casi José Concepción Ortiz, Luque**		
Teléfono / E-mail	**(021) 646.500 / (0981) 987.665 / comacosrl@gmail.com**		

Estimaremos se sirva (n) proveer los materiales descriptos, según Contrato.-

Solicitante	**Ministerio de Hacienda - Proyecto Mejoramiento de la Gestion de la SSEAF - DCI-ALA/2015/038-760**	**CDP**	**531/2022**
Unidad Compradora (Código SICP)	**Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Código SICP 1954**	**ID del Llamado:**	**409.455**
Lugar de Entrega	**Dirección General del Tesoro Público (DGTP) Dirección: Edificio Central del Ministerio de Hacienda - Dirección: Chile N° 252 y Palma**		
Plazo de Entrega	**10 días hábiles a ser contados a partir del día hábil siguiente de la entrega efectiva de la Orden de Compra (la entrega de la Orden de Compra se realizará vía correo electrónico especificada en la oferta).**		
Tipo de Procedimiento	**Licitación por Concurso de Ofertas (LCO)**		

ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ESTADO

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	LOTE / ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Lote 6, Ítem 1	Heladera de 100 Litros	Unidad	CONSUL	Brasil	1	1.720.000	1.720.000
2	Lote 6, Ítem 2	Heladera de 340 Litros	Unidad	TOKYO	China	2	3.190.000	6.380.000
3	Lote 6, Ítem 3	Microondas 25 Litros	Unidad	TOKYO	China	3	875.000	2.625.000
4	Lote 6, Ítem 4	Cafetera Eléctrica	Unidad	TOKYO	China	1	416.000	416.000

Observación: Ninguna.

	TOTAL	**11.141.000**

SON GUARANÍES: Once millones ciento cuarenta y un mil.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 03 de Noviembre del 2022	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de:	**Dirección General del Tesoro Público (DGTP).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

Garantía (escrita): Mínimo de 12 meses que serán contados a partir de la entrega e instalación efectiva de los bienes, que cubre cualquier desperfecto de fabricación, incluyendo soporte de atención Hardware, suministros de partes y piezas originales, así como la mano de obra especializada que sea necesaria para dar solución a cualquier problema que sobrevenga, de acuerdo a lo requerido en las especificaciones técnicas para cada lote/ítem.
El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: a) 5 (cinco) días hábiles para reparación que no requieran el retiro del equipo afectado que correrá a partir de la notificación al proveedor de la naturaleza de los defectos; b) Si la reparación implica el retiro del equipo o bien afectado, el plazo para la reposición de componentes y/o equipos será de 5 (cinco) días hábiles a ser contados desde el retiro del mismo. Si el plazo se cumple en un día no hábil, el bien se deberá entregar a más tardar al siguiente día hábil. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por mayor tiempo, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Caso contrario, y si el bien no pudiese ser reparo el mismo deberá ser sustituido por uno similar o mejor característica. Esta reposición deberá ser entregada con un informe técnico detallando el bien que no puede ser reparado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA: CDP N° 531/2022.-

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	001	00	13	541	30	302	99	11.141.000
						Total	[redacted]		11.141.000

Lic. Omar A. Cáceres Snead Coordinador de la UOC Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Elaborado Por: Coordinación de la UOC	Carolina A. López Coordinadora Administrativa y Financiera Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Revisado por: Coordinación Administrativa y Financiera	Ing. Lourdes S. Ortiz Coordinadora General Proyecto Mejoramiento de la Gestión de la SSEAF Coordinación General Proyecto	Aracia Muebles COMACO S.R.L. Firma y Aclaración del Proveedor	03 NOV. 2022 Correo Fecha de Recepción